

EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN ANDALUCÍA: EDUCACIÓN Y TRABAJOS. UN ANÁLISIS PARA LA ACCIÓN

Julia Espinosa Fajardo y Mauricio Matus López
Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo (GEP&DO)



OXFAM
Intermón

EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN ANDALUCÍA: EDUCACIÓN Y TRABAJOS. UN ANÁLISIS PARA LA ACCIÓN

Julia Espinosa Fajardo¹ y Mauricio Matus López²

Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo (GEP&DO)

<http://genderobservatory.com/>

INTRODUCCIÓN

Desde los setenta y sobre todo los ochenta, las desigualdades entre mujeres y hombres han experimentado cambios sustanciales en Andalucía, siguiendo las tendencias españolas y europeas. En línea con lo que Castells denominó la revolución silenciosa del siglo XX, las mujeres han incrementado su nivel educativo, su participación en el mercado laboral formal y – poco a poco– su voz en organizaciones sociales y políticas así como en puestos de responsabilidad pública y privada. Estas transformaciones han sido promovidas, por una parte, por las diferentes movilizaciones feministas. Por otra, las demandas del mercado laboral de mayor mano de obra y las respuestas desde las instituciones públicas andaluzas y españolas, ampliamente marcadas por una agenda europea orientada a la economía de mercado, han resultado clave para comprender estos cambios. En esta línea, las mayores transformaciones se han observado en el acceso de las mujeres a la educación y en su desigual integración en el mercado laboral. En cambio, han sido muy escasos los avances en el reparto del trabajo de cuidados, no remunerado y escasamente valorado socialmente.

En los últimos años, los datos han puesto de manifiesto el mantenimiento y profundización de algunas desigualdades de género como consecuencia de la crisis y la respuesta política a la misma. Grosso modo y ligado con el aumento general de la desigualdad social, la crisis ha incrementado de forma específica el riesgo de pobreza y exclusión social de las mujeres. En paralelo, el reforzamiento de las políticas neoliberales y la ausencia total de un análisis de género en las mismas está consolidando un

En los últimos años, los datos han puesto de manifiesto el mantenimiento y profundización de algunas desigualdades de género como consecuencia de la crisis y la respuesta política a la misma

1 Julia Espinosa Fajardo (jespinosafajardo@yahoo.es). Doctora en Ciencia Política e investigadora postdoctoral de la Universidad Complutense de Madrid, y miembro del Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo (GEP&DO).

2 Mauricio Matus López (mmatlop@upo.es). Doctor en Economía por la Universidad de Málaga, profesor de la Universidad Pablo de Olavide, y miembro del Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo (GEP&DO).

modelo económico y social basado en un orden desigual de género (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016a y 2016b; Lombardo, 2016; Walby, 2015). Un modelo que se apoya para su mantenimiento en el trabajo de cuidado no remunerado –realizado en su mayor medida por mujeres– y que, en este sentido, reproduce y acentúa las desigualdades de género.

En las siguientes páginas, se presentan algunos datos clave que revelan los desafíos que persisten en materia de desigualdad de género, en concreto, en las áreas de educación, trabajo remunerado y trabajo de cuidado no remunerado³. Al mismo tiempo, se analiza cómo ha impactado la crisis en el mantenimiento o acentuación de la desigualdad entre hombres y mujeres en estos sectores. Para ello, se parte de una revisión de la bibliografía relevante y de la explotación de datos de Eurostat, el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía. A partir de ahí, se presenta la situación en el contexto andaluz en relación con los datos generales para España y Europa en el período 2005-2015, identificando tendencias diferenciadoras y comunes. De forma posterior, se proponen algunas líneas de acción para avanzar hacia una mayor igualdad de género y, con ello, mayor cohesión y bienestar social. el mantenimiento o acentuación de la desigualdad entre hombres y mujeres en estos sectores. Para ello, se parte de una revisión de la bibliografía relevante y de la explotación de datos de Eurostat, el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía. A partir de ahí, se presenta la situación en el contexto andaluz en relación con los datos generales para España y Europa en el período 2005-2015, identificando tendencias diferenciadoras y comunes. De forma posterior, se proponen algunas líneas de acción para avanzar hacia una mayor igualdad de género y, con ello, mayor cohesión y bienestar social.

3 La discriminación contra las mujeres y las desigualdades de género se manifiestan en todas las esferas de la vida. No obstante, dado que el estudio se ha realizado en dos meses, el mismo se centra en la educación, el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado como ejes fundamentales para comprender la lógica de la desigualdad de género. Asimismo, en términos de definición de líneas de acción política, la bibliografía pone de relieve que estos sectores son clave para promover cambio estructural de género en nuestras sociedades.

El reforzamiento de las políticas neoliberales y la ausencia total de un análisis de género en las mismas está consolidando un modelo económico y social basado en un orden desigual de género (Gálvez y Rodríguez-Modroño, Lombardo, Walby)

1

EDUCACIÓN Y DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL ESCENARIO POST-CRISIS: DESAFÍOS EMERGENTES Y CONSOLIDACIÓN DE TENDENCIAS EN ANDALUCÍA

La educación –en sus diferentes niveles– se ha considerado tradicionalmente como uno de los sectores estratégicos para avanzar en igualdad, cohesión y bienestar social. En relación a la igualdad de género, en las últimas décadas se han observado importantes avances en esta materia en Andalucía y España, igualándose con las tendencias europeas. En concreto, en la actualidad, niños y niñas participan de forma proporcional en la educación primaria y secundaria en estos tres contextos dada la obligatoriedad de estos niveles formativos. Asimismo, tanto en Andalucía y España como en Europa se observa una clara tendencia hay una mayor formación universitaria por parte de mujeres que de varones.

No obstante, algunos indicadores ponen de manifiesto características específicas del escenario andaluz y español –en comparación con la tendencia media en la Unión Europea– al tiempo que revelan el impacto de la crisis. A este respecto, cabe subrayar dos cuestiones diferenciadoras de estos dos contextos: la reducción del elevado abandono temprano de la educación-formación, por un lado; y el aumento de las personas que no están ni empleadas ni estudiando (las denominadas NINIs), por otro.

A la par, frente a estos aspectos diferenciadores de nuestra región y país, otros indicadores reflejan tendencias previas a la crisis que muestran una clara segregación por razón de género en los tres contextos. A este respecto, junto con la mayor formación universitaria de las mujeres, los roles tradicionales y los estereotipos de género continúan marcando la elección de diferentes carreras universitarias, tanto en Andalucía y España como en Europa.

La respuesta política a la crisis, por su parte, no ha hecho frente a estas problemáticas específicas y comunes. Por el contrario, como se expone más adelante, ha venido a frenar el potencial de la educación como herramienta para la cohesión social y la

Junto con la mayor formación universitaria de las mujeres, los roles tradicionales y los estereotipos de género continúan marcando la elección de diferentes carreras universitarias, tanto en Andalucía y España como en Europa

igualdad de género.

EL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LOS NINIS: REFLEJO DE LA DESTRUCCIÓN DE EMPLEO MASCULINO Y LA FALTA DE ALTERNATIVAS LABORALES PARA JÓVENES EN ANDALUCÍA

A diferencia de las tendencias europeas y a pesar de su reducción en los últimos años, el abandono temprano de la educación se manifiesta como una problemática especialmente preocupante en Andalucía y España. El mismo hace referencia al porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de estudio-formación. A este respecto, en 2015 una cuarta parte la población andaluza y una quinta de la población española de esta franja de edad abandonaba de forma temprana la educación, duplicando la cifra europea (11%).

Este abandono temprano, por otra parte, se encuentra en mayor medida masculinizado tanto en Andalucía como en España y la Unión Europea (Gráfico 1). Los diferentes roles, responsabilidades y pautas de comportamiento que se asignan a varones y a mujeres explican esta tendencia y afectan, en este caso, de forma negativa a la población masculina. Aunque se han observado cambios a este respecto en las últimas décadas, la definición de la identidad masculina continúa estando influida en muchos casos por su desempeño en el ámbito laboral y por pautas de conducta ligadas a la asunción de riesgo. La identidad femenina ha comenzado a ligarse con el desempeño profesional pero en menor medida. En todo caso, sigue estando ligada a los roles tradicionales de madre y cuidadora y, en este sentido, a las mujeres se les socializa para asumir menos riesgos.

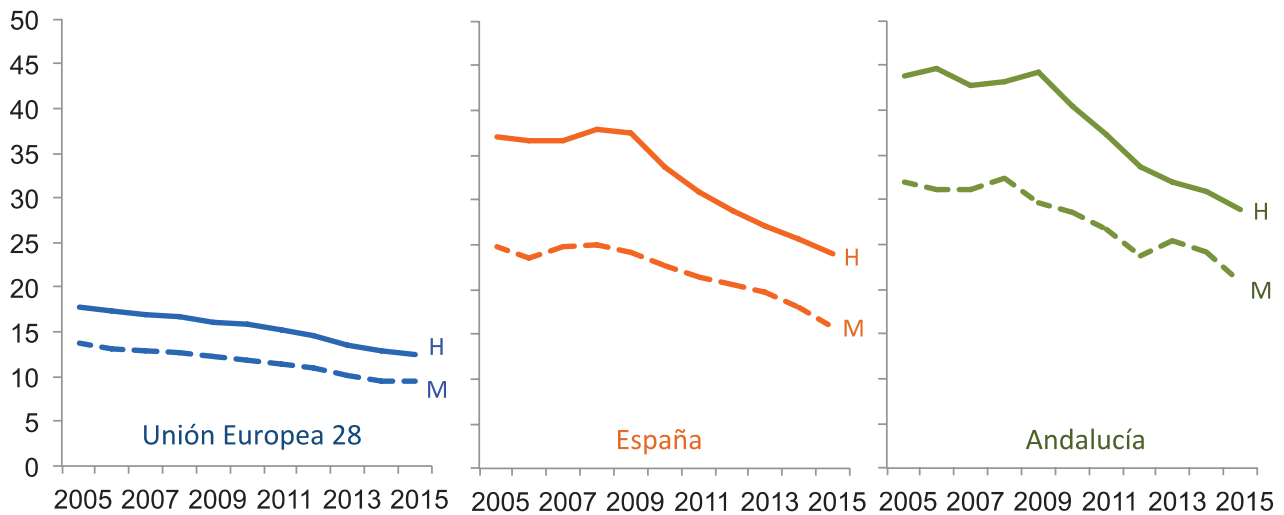
Aparte de esta masculinización del abandono temprano, entre 2005 y 2015 se observa un descenso progresivo del mismo, de forma más acentuada en Andalucía y España y en varones que en mujeres. No obstante, el dato actual sigue siendo especialmente alarmante en el contexto andaluz tanto en varones como en mujeres.

A diferencia de las tendencias europeas y a pesar de su reducción en los últimos años, el abandono temprano de la educación se manifiesta como una problemática especialmente preocupante en Andalucía y España

Aparte de esta masculinización del abandono temprano, entre 2005 y 2015 se observa un descenso progresivo del mismo, de forma más acentuada en Andalucía y España y en varones que en mujeres

Gráfico 1. Abandono temprano de la educación-formación, por sexo.

UE 28, España, Andalucía. 2005-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2016.

A grandes rasgos, esta tendencia se explica por el colapso de la burbuja inmobiliaria española y su fuerte impacto en la destrucción de empleo en el sector de la construcción –un sector altamente masculinizado– en los primeros años de la crisis. Como señalan Gálvez y Rodríguez-Modroño, la burbuja inmobiliaria generó una relación adulterada entre formación y remuneración que acentuó el abandono temprano de la formación por parte de los varones (2016a). La crisis, por su parte, ha traído consigo un mayor mantenimiento en el sistema educativo ante la falta de alternativas en el mercado laboral.

No obstante, aunque se reduce el abandono escolar ligado al estallido de la crisis, aumenta el número de personas que ni estudian ni están empleadas entre 15 y 24 años y, específicamente, el porcentaje de varones, que sobrepasa al de mujeres. Ahora bien, esta es una tendencia específica del contexto español y andaluz y que no se percibe en la Unión Europea como conjunto (Gráfico 2). La influencia de las pautas y roles tradicionales de género explica la tendencia europea así como los datos españoles y andaluces previos a la crisis. En los tres casos, se observa un mayor número de mujeres que ni estudian ni trabajan. Como hemos visto con anterioridad, son menos las mujeres que abandonan el sistema educativo. Sin embargo, cuando lo

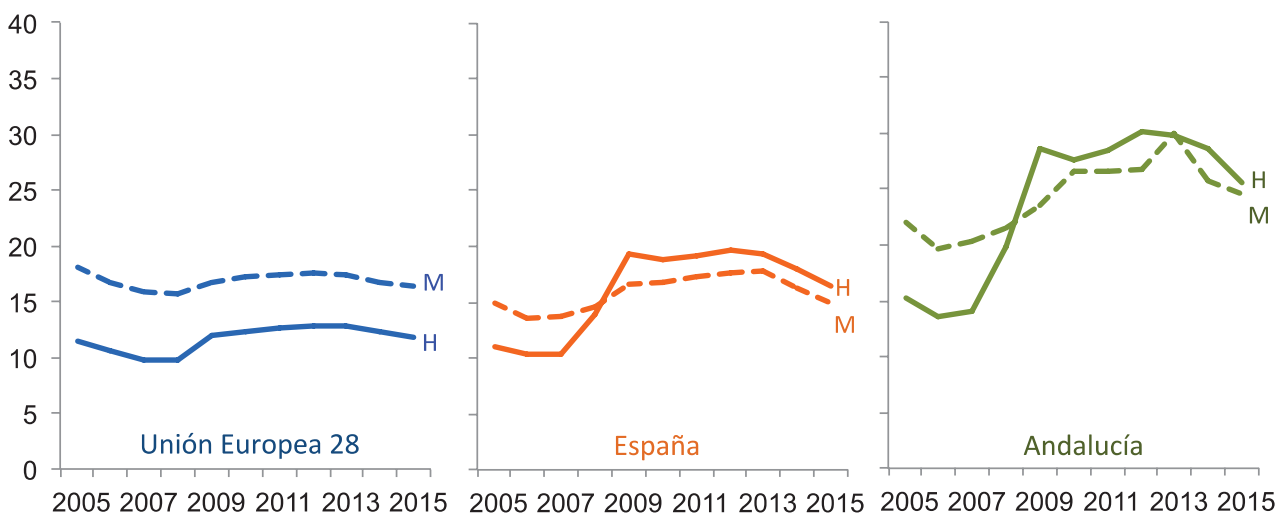
Aunque se reduce el abandono escolar ligado al estallido de la crisis, aumenta el número de personas que ni estudian ni están empleadas entre 15 y 24 años y, específicamente, el porcentaje de varones, que sobrepasa al de mujeres

hacen es para asumir trabajo de cuidado no remunerado y, en este sentido, presentan un porcentaje mayor de personas que no trabajan ni estudian. Por su parte, los varones abandonan en mayor grado el sistema educativo pero suelen vincularse al mercado laboral formal cuando existen condiciones para su incorporación al mismo.

En este sentido, para entender el cambio en el contexto español y andaluz hay que remitirse también a la mayor destrucción de empleo masculino (ligado al sector de la construcción) en los primeros momentos de las crisis (Addabbo, Rodríguez y Gálvez, 2015); la falta de alternativas en el mercado laboral, especialmente para las personas jóvenes y poco formadas; así como a la ausencia de políticas específicas en esta dirección.

Para entender el cambio en el contexto español y andaluz hay que remitirse también a la mayor destrucción de empleo masculino (ligado al sector de la construcción) en los primeros momentos de las crisis (Addabbo, Rodríguez y Gálvez); la falta de alternativas

Gráfico 2. Personas que no están ni empleadas ni estudiando, por sexo y entre 15-24 años. UE 28, España, Andalucía.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2016.

Aparte de su masculinización reciente en Andalucía y España, el dato es especialmente alarmante para el caso andaluz. En esta región, en 2015 alrededor de la quinta parte de los hombres entre 15 y 24 años no estudiaba ni trabajaba y las mujeres de esta edad sigue una pauta similar, muy por encima de los datos del contexto español y europeo. Esta situación pone de manifiesto

en el mercado laboral, especialmente para las personas jóvenes y poco formadas; así como a la ausencia de políticas específicas en esta dirección

una igualación en negativo de hombres y mujeres que requiere de una acción política específica orientada a dar respuesta a este problema crítico de la población joven andaluza.

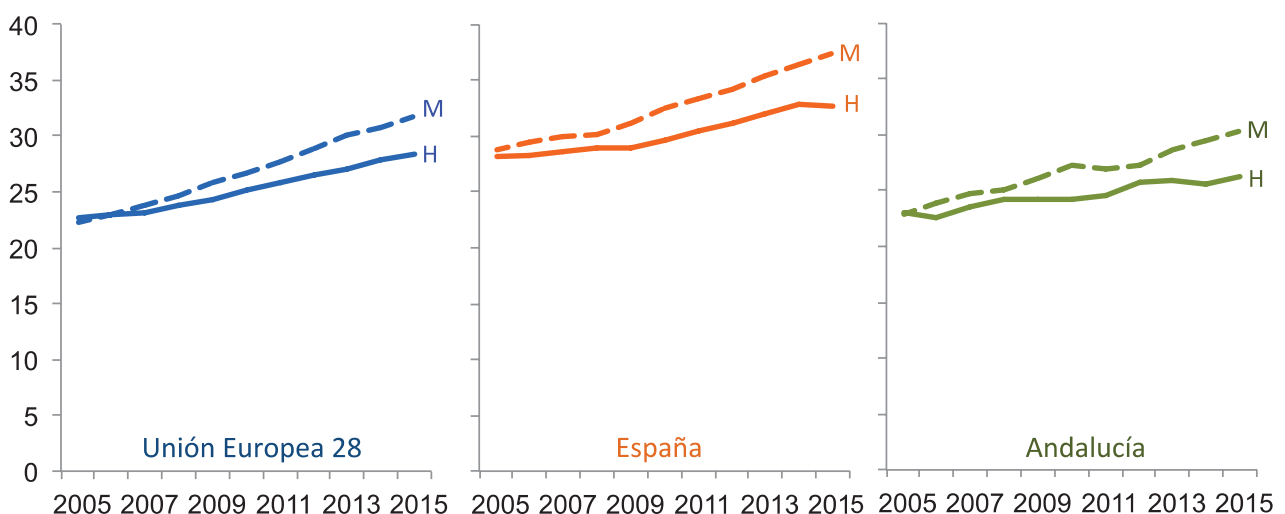
MÁS MUJERES EN LA UNIVERSIDAD PERO SEGREGACIÓN DE GÉNERO POR CARRERAS

En cuanto a la formación universitaria, tanto en Andalucía y España como en Europa la proporción de mujeres con este nivel educativo ha ido aumentando en los últimos años y sobrepasa a la de varones (Gráfico 3). La educación superior ha sido vista por las mujeres como una herramienta clave para su desarrollo profesional, mientras que los hombres perciben que la misma no es tan relevante para su propio acceso y desempeño en el mercado laboral. Así, para 2015 el 30,3% de mujeres andaluzas entre 25 y 64 años contaban con estudios superiores, siendo el 26,3% en el caso de los varones. Estos datos, sin embargo, se encuentran aún por debajo tanto de los porcentajes para España y para Europa tal y como puede observarse en el siguiente gráfico.

La educación superior ha sido vista por las mujeres como una herramienta clave para su desarrollo profesional, mientras que los hombres perciben que la misma no es tan relevante para su propio acceso y desempeño en el mercado laboral

Gráfico 3. Personas con estudios terciarios/universitarios, entre 25 y 64 años y por sexo, sobre el total de la población.

UE 28, España, Andalucía. 2005-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2016.

Por otra parte, si bien las mujeres superan a los hombres en educación superior, los diferentes roles y responsabilidades asignados a mujeres y hombres durante el proceso de socialización, así como su traducción en estereotipos de género, contribuyen a que continúe la segregación en la elección de carreras universitarias. Así sucede tanto a escala andaluza como a escala española y europea. En concreto, los varones andaluces predominan en la rama de Ingeniería y Arquitectura donde representan el 75,5% de los estudiantes matriculados en el curso 2014-2015 y existe cierto equilibrio en la rama de Ciencias donde conforman el 47,89% del total del alumnado. Por su parte, las mujeres andaluzas constituyen el 70,1% en la rama de Ciencias de la Salud –vinculada estrechamente a su rol de cuidadora- y más del 60% en Ciencias Sociales y Jurídicas así como en Arte y Humanidades (MECD, Estadística de Estudiantes Universitarios).

A este respecto, persisten pautas anteriores a la crisis que se enraízan en creencias y valores sobre lo masculino y lo femenino y que, al recaer en esencialismos, limitan las opciones de hombres y mujeres para decidir a qué se quieren dedicar profesionalmente, independientemente de su sexo. Por otra parte, contribuyen a reproducir y reforzar los estereotipos de género que vinculan a los hombres con capacidades relativas al ingenio y la innovación y a las mujeres con otras asociadas al cuidado.

RESPUESTA POLÍTICA A LA CRISIS: UN FRENO A LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Tanto en el escenario andaluz y español como en el europeo, la respuesta política a la crisis no ha contribuido por el momento a hacer frente a las problemáticas presentadas. Por el contrario, las políticas adoptadas han frenado la potencialidad de la educación como herramienta para la transformación social y la igualdad de género. Específicamente, con la argumentación de la necesidad del recorte, se ha avanzado en un desmantelamiento de la educación pública con impactos –a medio y largo plazo– en la igualdad, la cohesión y el bienestar social. En el corto plazo, los ajustes presupuestarios en materia educativa ya han traído consigo la reducción de recursos económicos y de personal, así como una tendencia decreciente en el número de becas y

Persisten pautas anteriores a la crisis que se enraízan en creencias y valores sobre lo masculino y lo femenino y que contribuyen a reproducir y reforzar los estereotipos de género que vinculan a los hombres con capacidades relativas al ingenio y la innovación y a las mujeres con otras asociadas al cuidado

ayudas al estudio. Esto se ha traducido también en un aumento del gasto de los hogares en educación tanto en Andalucía como en España, que tiene un impacto claramente negativo en hogares de rentas bajas y monoparentales –encabezados habitualmente por mujeres– al tiempo que tiende a reproducir la transmisión intergeneracional de la pobreza (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016a).

Paralelamente, el rechazo a la nueva ley educativa LOMCE y las críticas a la Ley Andaluza de Universidades revelan una falta de consenso que resulta clave para abordar una política como la educativa, central para avanzar hacia la igualdad y el bienestar social. La educación es una herramienta fundamental para romper estereotipos de género y avanzar hacia modelos de comportamiento más igualitarios, para potenciar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y para propiciar que ambos géneros puedan tener oportunidades similares en el mercado laboral y en la elección de la vida que desean vivir (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016a).

Los ajustes presupuestarios en materia educativa tienen un impacto claramente negativo en hogares de rentas bajas y monoparentales –encabezados habitualmente por mujeres– al tiempo que tiende a reproducir la transmisión intergeneracional de la pobreza (Gálvez y Rodríguez-Modroño)

2

TRABAJOS Y GÉNERO: DISCRIMINACIÓN, PRECARIEDAD E INVISIBILIDAD EN EL ESCENARIO POST-CRISIS

En línea con las tendencias europeas y españolas, las mujeres andaluzas han accedido en las últimas décadas al mercado de trabajo formal. Sin embargo, éstas lo han hecho en términos de mayor precariedad respecto a los varones y compatibilizándolo en la mayoría de los casos con trabajos de cuidados domésticos asignados tradicionalmente a las mismas, no remunerados ni valorados socialmente. En estas páginas, el análisis se centra en los trabajos en plural, adentrándonos en cómo mujeres y hombres participan tanto en el mercado laboral como en el trabajo de cuidados no remunerado. La finalidad es visibilizar los diferentes trabajos y las desigualdades de género que existen en su distribución y en las condiciones de desarrollo de los mismos. A la par, se examinan cuáles han sido los impactos de la crisis en relación a las desigualdades de género en este sector; y en qué medida las políticas de respuesta a la misma han contribuido a mantener un sistema social, político y económico que se apoya en gran medida en la sobrecarga de trabajo de las mujeres.

Si atendemos al mercado laboral, se observan datos desiguales por género en el acceso y salida de dicho mercado así como en las condiciones laborales. Estos datos ponen de manifiesto la existencia de tendencias comunes en los tres contextos de análisis así como de especificidades de la realidad andaluza y española frente a la europea. De forma paralela, reflejan tanto desigualdades previas a la crisis como el impacto de la misma sobre nuestro objeto de estudio.

En cuanto al trabajo no remunerado de cuidado, el análisis bibliográfico y los datos existentes muestran que gran parte del mismo sigue recayendo en las mujeres tanto a escala andaluza y española como europea. Asimismo, la crisis y las políticas de respuesta a la misma han contribuido a acentuar esta desigualdad en muchas ocasiones invisibilizada. A continuación, se presenta un análisis de las desigualdades de género en relación a estos diferentes tipos de trabajo a la par que se exploran los impactos de la crisis y de las políticas implementadas sobre mujeres y

En línea con las tendencias europeas y españolas, las mujeres andaluzas han accedido en las últimas décadas al mercado de trabajo formal. Sin embargo, éstas lo han hecho en términos de mayor precariedad respecto a los varones y compatibilizándolo en la mayoría de los casos con trabajos de cuidados domésticos asignados tradicionalmente a las mismas, no remunerados ni valorados socialmente

hombres.

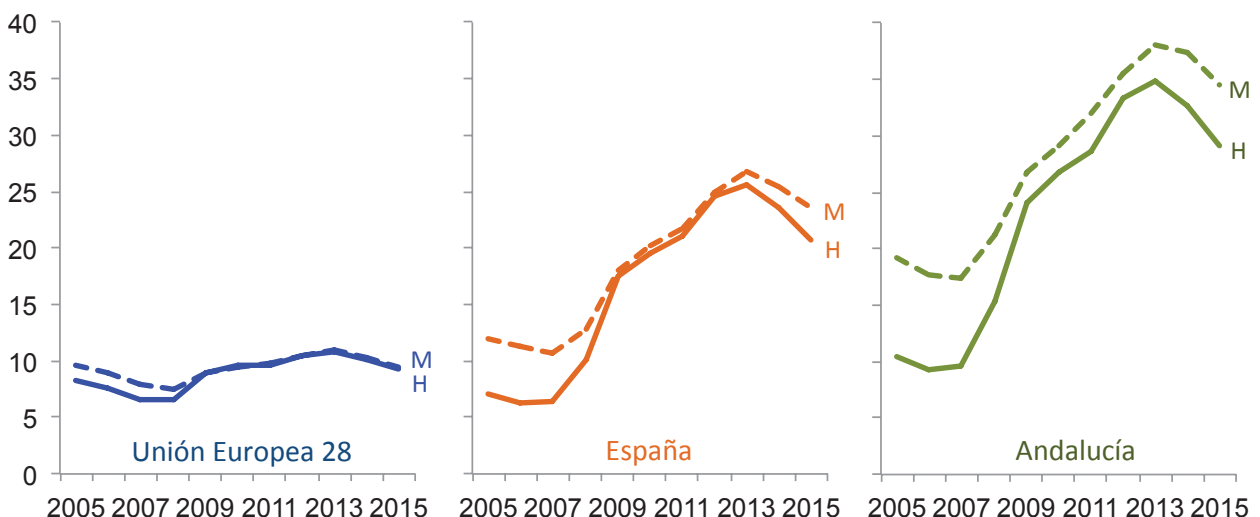
EL DESEMPLEO ANDALUZ: UN PROBLEMA CENTRAL MARCADO POR EL GÉNERO

Uno de los problemas centrales en Andalucía y España a raíz de la crisis ha sido el crecimiento de la tasa de desempleo o paro, que representa el porcentaje de personas que se encuentran buscando activamente empleo y no lo encuentran. Esta tasa, si bien ha experimentado cierto descenso en los últimos años, sigue en cifras exacerbadas. Así, en 2015 era de 31,5% del total de la población mayor de 15 años en Andalucía y del 22,1% en España, frente al 9,4% de media en Europa. Si observamos el comportamiento de este indicador por género entre 2005 y 2015 (Gráfico 4), se pone de manifiesto que el desempleo femenino ha sido mayor de forma continuada en España y especialmente, en Andalucía. En concreto, en 2015 en esta región el paro femenino presenta una brecha de 5,4 puntos porcentuales respecto al paro masculino, justo el doble que la brecha española.

Entre 2005 y 2015, se pone de manifiesto que el desempleo femenino ha sido mayor de forma continuada en España y especialmente, en Andalucía. En concreto, en 2015 en esta región el paro femenino presenta una brecha de 5,4 puntos porcentuales respecto al paro masculino, justo el doble que la brecha española

Gráfico 4. Tasa de paro por edad y sexo. 15 y más años de edad.

UE 28, España, Andalucía. 2005-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2016.

Estos datos revelan la fuerte destrucción de empleo generada por la crisis y cómo, pese al tremendo impacto en un primer momento en el sector masculinizado de la construcción, el paro femenino ha permanecido por encima del femenino. Por otro lado, a pesar del efecto desánimo ante las escasas opciones en el mercado laboral (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016b) y de los recortes en los servicios públicos que ha traído consigo una mayor carga de trabajo no remunerado de las mujeres. Estos datos también ponen de relieve que las mujeres no se han desvinculado del mercado laboral y permanecen en el mismo, en amplia medida como buscadoras activas de empleo (Walby, 2015). Como ya sucedió en crisis anteriores, las mujeres han aumentado su participación en el mercado laboral como “estrategia de los hogares ante la pérdida de ingresos provocada por el desempleo del marido debido a la fuerte destrucción de empleos en sectores que se encontraban muy masculinizados” (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016b: 14).

En cuanto al desempleo, por otra parte, cabe mencionar también el uso diferenciado del tiempo ligado al mismo por parte de hombres y mujeres. Mientras que los hombres dedican este tiempo a mejorar su nivel de estudios, las mujeres se centran en el desarrollo de tareas domésticas y de cuidados impactando esto de forma negativa en sus posibilidades de encontrar empleo (Giménez-Nadal y Molina, 2014). A este respecto, se precisan políticas públicas que contribuyan a la creación de empleo para mujeres y hombres al tiempo que propicien que las mujeres sigan mejorando sus condiciones de empleabilidad durante su fase de desempleo.

PARCIALIDAD FEMENINA Y BRECHA SALARIAL: UNA TENDENCIA MANTENIDA DURANTE LA CRISIS

La desigualdad de género también se manifiesta en las diferentes condiciones laborales de hombres y mujeres, tanto a escala andaluza y española como europea. Así se refleja en varios indicadores como la tasa de empleo a tiempo parcial y el salario por hora trabajada. Igualmente, se observa en la concentración de las mujeres en determinados sectores de actividad y su menor acceso a puestos directivos, aspectos que analizamos en el siguiente epígrafe.

Como ya sucedió en crisis anteriores, las mujeres han aumentado su participación en el mercado laboral como “estrategia de los hogares ante la pérdida de ingresos provocada por el desempleo del marido debido a la fuerte destrucción de empleos en sectores que se encontraban muy masculinizados” (Gálvez y Rodríguez-Modroño)

En relación a la tasa de empleo a tiempo parcial, a diferencia de Europa, en Andalucía y España la misma se ha incrementado levemente en ambos sexos en el período 2005-2015 como efecto de la crisis y las respuestas políticas a la misma que potencian la flexibilidad laboral. No obstante, si se estudia esta tasa por género, los datos son similares en los tres niveles de análisis y se observan unas altas tasas femeninas de empleo parcial que superan con amplia diferencia a las masculinas. Así, en 2015 en Andalucía –y con datos levemente superiores a los españoles– un tercio de las mujeres empleadas lo estaban con contrato a tiempo parcial mientras que sólo la décima parte de los varones estaban en esta situación.

Este hecho pone de manifiesto que las mujeres poseen peores condiciones laborales en términos de tipo de contrato. Algunos señalan que esto revela una elección voluntaria de las mujeres por este tipo de jornadas, que le permiten compatibilizar trabajo remunerado con trabajo de cuidados. No obstante, esta cuestión es desmentida por las propias mujeres. Cuando se analiza el motivo de esta opción –a diferencia de Europa y tanto en mujeres como en hombres– se pone de manifiesto que la imposibilidad de encontrar un empleo a jornada completa es la principal causa. De este modo, según datos nacionales para 2015, el 60% de las mujeres con contratos a jornada parcial y el 70% de los varones manifestaban que ésta era el motivo central de su parcialidad, y no una supuesta elección.

A pesar de esta realidad, la parcialidad femenina de facto contribuye a reforzar los roles tradicionales de género y puede tener efectos perversos sobre la propia autonomía financiera de las mujeres y la sostenibilidad de nuestros sistemas de bienestar. Como señalan Gálvez y Rodríguez-Modroño, el trabajo parcial femenino favorece que las mujeres sigan ocupándose del cuidado de las personas y por ende, que se hagan cargo del trabajo de cuidado extra generado por los recortes sociales de los últimos años. En este sentido, refuerza su rol de cuidadora e impacta en los sistemas de bienestar que ante los recortes, se nutren de este trabajo no remunerado. En la misma línea, esta mayor parcialidad femenina traerá consigo previsiblemente un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social de las mujeres así como una disminución de la libertad para decidir sobre sus vidas (2016b).

En 2015 en Andalucía –y con datos levemente superiores a los españoles– un tercio de las mujeres empleadas lo estaban con contrato a tiempo parcial mientras que sólo la décima parte de los varones estaban en esta situación

Según datos nacionales para 2015, el 60% de las mujeres con contratos a jornada parcial y el 70% de los varones manifestaban que el motivo central de su parcialidad era la imposibilidad de encontrar un empleo a jornada completa

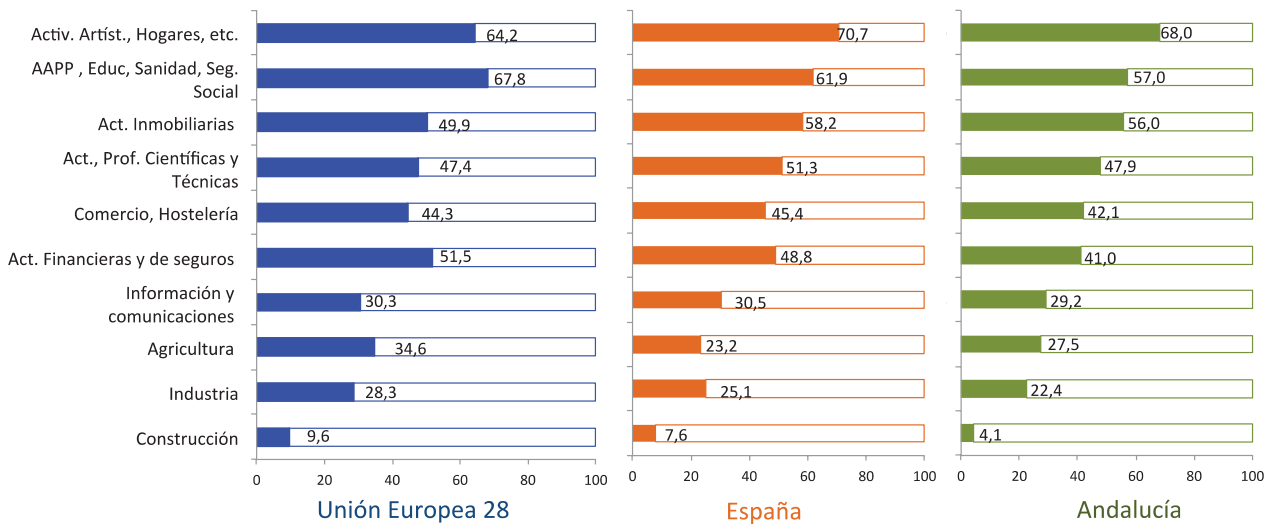
Respecto al salario por hora trabajada, tanto en Andalucía y España como en Europa, persiste una brecha clara a este respecto que se ha mantenido en el período analizado. Ahora bien, dada la disminución generalizada de salarios en estos años, esta brecha revela también una mayor precariedad y empobrecimiento de las mujeres frente a los hombres. Para 2015, los datos ponen de relieve que las mujeres andaluzas –en línea con los datos españoles– cobran un 13% menos que los varones por hora trabajada. A este respecto, se refleja una clara discriminación por razón de género ligada a las retribuciones del mercado laboral, que se nutre de la existencia de sectores de trabajo feminizados, más precarios, y de la ubicación de las mujeres en posiciones de menor remuneración. A continuación, se analiza esta segregación horizontal y vertical de género que caracteriza el mercado laboral andaluz, español y europeo.

Para 2015 las mujeres andaluzas –en línea con los datos españoles– cobran un 13% menos que los varones por hora trabajada

SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL: UNA REALIDAD QUE SE MANTIENE EN EL TIEMPO

La segregación horizontal hace referencia en la ubicación de mujeres en sectores tradicionalmente considerados femeninos y de varones en los considerados masculinos y se observa en los tres niveles de estudio. Esta segregación horizontal revela, asimismo, dificultades de las personas para acceder a profesiones no vinculadas tradicionalmente a su género y sigue las pautas previas al período de estudio. Según los últimos datos de Eurostat e INE para 2015, las mujeres representan mayor porcentaje que los varones en los sectores vinculados con la administración pública, la educación, la sanidad, la seguridad social, las actividades artísticas y el empleo en hogares tanto en Andalucía y España como en Europa (Gráfico 5). Por su parte, la población masculina constituye un mayor porcentaje en la construcción, la industria, la agricultura y el sector de información y comunicaciones.

Gráfico 5. Porcentaje de mujeres ocupadas por sector de actividad sobre total de población.
UE 28, España, Andalucía. 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2016 e INE 2016.

Estos datos reflejan, como ya sucedía con la elección de carrera universitaria, la fuerza que sigue teniendo la asignación de roles tradicionales y estereotipos de género. A este respecto, los hombres suelen desempeñarse en profesiones ligadas en mayor medida con el ingenio y la innovación y las mujeres con aquéllas vinculadas con el cuidado o la atención a necesidades sociales. Igualmente, las mujeres suelen ubicarse en la Administración Pública en tanto que se apoya en mayor medida en sistemas meritocráticos para su acceso y promoción, así como les facilita en mayor medida la conciliación con el trabajo de cuidados que tradicionalmente recae en las mismas.

Si atendemos a la presencia de mujeres en puestos directivos, se observa que también se mantiene la segregación vertical y el denominado techo de cristal tanto en Andalucía y España como en Europa. La segregación vertical y el techo de cristal se vinculan a las barreras invisibles que las mujeres encuentran en su camino de promoción profesional en el seno de las organizaciones. A este respecto, en 2015 las mujeres andaluzas en puestos de gerencia conformaban alrededor de un tercio (28,9%) del total de gerentes en línea con el dato español (31,4%) y el europeo (32,8%). Estos datos ponen de manifiesto cómo los estereotipos y roles tradicionales de género siguen perjudicando a las mujeres

Las mujeres suelen ubicarse en la Administración Pública en tanto que se apoya en mayor medida en sistemas meritocráticos para su acceso y promoción, así como les facilita en mayor medida la conciliación con el trabajo de cuidados que tradicionalmente recae en las mismas

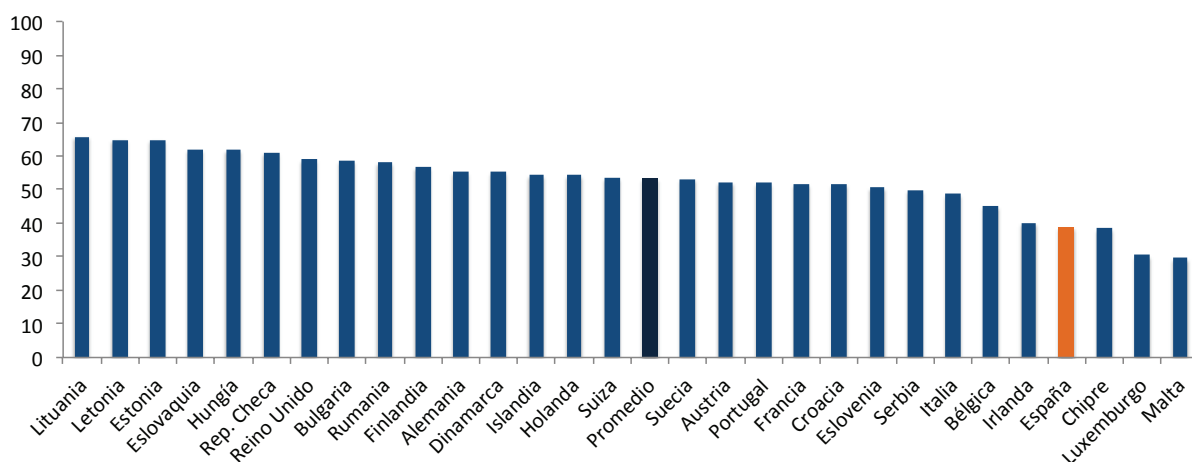
en el desarrollo de su carrera profesional.

DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LAS PENSIONES: EL EMPOBRECIMIENTO DE LAS MUJERES DE LA TERCERA EDAD

La desigualdad de género no sólo está presente en el acceso al mercado laboral y en las condiciones laborales, sino que también se ponen de manifiesto de forma clara cuando se analizan las pensiones contributivas (jubilación, viudedad, incapacidad permanente, orfandad, favor familiar) y no contributivas. A este respecto persiste una clara brecha de género en la salida del mercado laboral que, además, es más acentuada en el contexto andaluz y nacional que en el europeo. Tal y como muestra el Gráfico 6, en España en 2013 sólo 39 mujeres por cada 100 hombres recibían una pensión de vejez no asistencial, frente a la media europea que se situaba entonces en 53 mujeres por cada 100 hombres, y esto nos sitúa sólo por delante de Chipre, Luxemburgo y Malta.

En España en 2013 sólo 39 mujeres por cada 100 hombres recibían una pensión de vejez no asistencial, frente a la media europea que se situaba entonces en 53 mujeres por cada 100 hombres, y esto nos sitúa sólo por delante de Chipre, Luxemburgo y Malta

Gráfico 6. Número de pensiones de vejez no asistenciales.
Mujeres por cada 100 pensiones de hombres. 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2016.

Este dato pone de manifiesto una histórica menor presencia de las mujeres españolas en el mercado laboral y las peores condiciones en relación a la generación de derechos de pensión. Por una parte, esto responde a los roles tradicionales de género que ubicaban a las mujeres en trabajos de cuidados no remunerados y a trabajos desarrollados por las mismas en la economía informal (como los ligados a la agricultura, la industria textil o al trabajo doméstico remunerado). Por otra parte, refleja la discriminación contra las mujeres en el mercado laboral donde se insertaban –como ahora sigue sucediendo– en términos de mayor temporalidad y con menores salarios.

Paralelamente, si se analizan las pensiones contributivas que conforman en 2015 más del 90% de las pensiones andaluzas y españolas, se pone de manifiesto que las mismas se ligan en mayor medida a la jubilación en el caso de los hombres, y a la viudedad en las mujeres. De este modo, en Andalucía y con cifras similares a las españolas, en 2015 el 72,6% de los hombres con pensiones contributivas contaban con pensiones de jubilación, mientras que esta cifra se situaba en 38,3% en el caso de las mujeres. En relación a las pensiones de viudedad, estas conformaban el 47,2% de las pensiones contributivas de las mujeres andaluzas frente al 4,0% de las de los varones. Estos datos revelan el predominio en generaciones anteriores de un modelo familiar apoyado en un varón breadwinner, responsable del ingreso principal, y una mujer caregiver, a cargo del trabajo doméstico y de los cuidados no remunerado.

Por otra parte, el análisis de las retribuciones de esas pensiones refleja también una clara brecha de género tanto en Andalucía como en España. En concreto, en 2015 en Andalucía los hombres con pensiones de jubilación cobraban 1.058,5 euros al mes de media mientras que las mujeres en igual situación cobraban sólo 698,9 euros. Por otra parte, las mujeres con pensiones de viudedad –que conforman la mayoría– cobraban una media de 610,3 euros mensuales.

En cuanto a las pensiones no contributivas, aunque minoritarias –el 6,4% de todas las pensiones andaluzas–, se encuentran claramente feminizadas. En Andalucía en 2015, el 67,6% de estas pensiones eran recibidas por mujeres, en línea con los datos españoles. En términos generales, todos estos datos revelan las tendencias históricas señaladas con anterioridad de

En Andalucía y con cifras similares a las españolas, en 2015 el 72,6% de los hombres con pensiones contributivas contaban con pensiones de jubilación, mientras que esta cifra se situaba en 38,3% en el caso de las mujeres. Los hombres con pensiones de jubilación cobraban 1.058,5 euros al mes de media mientras que las mujeres en igual situación cobraban sólo 698,9 euros

no integración y discriminación de las mujeres en el mercado laboral formal, así como un fuerte riesgo de feminización de la pobreza en los grupos poblacionales de mayor edad.

TRABAJO NO REMUNERADO: INVISIBLE, ALTAMENTE FEMINIZADO Y EN AUMENTO

Junto con el trabajo desarrollado en el mercado laboral, resulta clave analizar el trabajo no remunerado ampliamente feminizado y que, como numerosas economistas feministas subrayan, contribuyen a mantener el funcionamiento de todo el sistema social y económico. Un trabajo no remunerado que, como se han indicado con anterioridad, se ha visto incrementado a consecuencia de las respuestas políticas a la crisis y que ha recaído en su mayor medida sobre las mujeres.

Los datos estadísticos sobre trabajo no remunerado son escasos, no siempre se encuentran actualizados ni están disponibles para los mismos períodos de tiempo en nuestros tres contextos de análisis. Este hecho evidencia la escasa centralidad reconocida políticamente a este tipo de trabajo y la necesidad de seguir ahondando en su estudio. En todo caso, una aproximación a este tipo de trabajo puede realizarse atendiendo a las personas definidas como inactivas, y que tienen como actividad principal las responsabilidades familiares y de cuidado, así como analizando los tiempos dedicados por mujeres y varones a trabajo remunerado y no remunerado.

Tal y como se define la población inactiva, esta hace referencia a las personas en edad de trabajar que no están ocupadas ni están buscando activamente empleo por diferentes circunstancias tales como estudios, labores del hogar, incapacidad permanente, jubilación o pensión distinta a la jubilación, entre otras. La misma representa una parte central del conjunto de la población. Concretamente, en el contexto andaluz –y con datos ligeramente superiores a los españoles y europeos–, el 60% de la población en edad de trabajar es clasificada estadísticamente como inactiva. Por otra parte, en muchas ocasiones esta inactividad –específicamente en el caso de las mujeres– se vincula paradójicamente con la actividad de cuidados realizada en el seno de los hogares. Así sucede en los tres contextos analizados pero con mayor fuerza en Andalucía y España.

Los datos estadísticos sobre trabajo no remunerado son escasos, no siempre se encuentran actualizados ni están disponibles para los mismos períodos de tiempo en nuestros tres contextos de análisis. Este hecho evidencia la escasa centralidad reconocida políticamente a este tipo de trabajo y la necesidad de seguir ahondando en su estudio

De acuerdo con los datos de 2015, en Europa el 25,2% de las mujeres en situación de inactividad manifiestan como motivo principal las responsabilidades familiares y de cuidado, frente al sólo 3,1% de los varones. En el caso andaluz y superando ligeramente a los datos españoles, la cifra asciende al 40,7% de las mujeres frente al 5,6% de los varones. Estos datos ponen de manifiesto que gran parte de las mujeres inactivas dedican su energía al desarrollo de trabajos domésticos no remunerados y escasamente valorados socialmente. Se esconde, por tanto, dentro de la población inactiva andaluza y española un grupo poblacional clave que se encuentra trabajando en la esfera doméstica y de los cuidados.

Por otra parte, si analizamos las encuestas sobre usos del tiempo, también podemos valorar en quiénes cae en mayor medida el trabajo de cuidados y si existe un equilibrio entre trabajo remunerado y no remunerado. Aunque no existen datos actualizados y comparables a escala andaluza, española y europea, los últimos datos existentes para España y Andalucía ponen de manifiesto que la mayor parte del trabajo no remunerado sigue la tendencia europea y continua recayendo en la población femenina. Según los datos relativos a 2010, en Andalucía –con datos muy similares para España en su conjunto– las mujeres dedicaban 4 horas y 31 minutos de media al día para el trabajo no remunerado mientras que los varones sólo destinaban casi la mitad (2 horas y 35 minutos). Si se une al trabajo remunerado desempeñado por las mismas, las cifras revelan una mayor carga laboral en el caso de las mujeres (11 horas y 04 minutos) frente a los varones (10 horas y 19 minutos). Todo ello revela que el trabajo no remunerado sigue siendo en mayor medida feminizado y que las mujeres realizan un mayor esfuerzo laboral si sumamos los diferentes tipos de trabajo.

De acuerdo con los datos de 2015, en Europa el 25,2% de las mujeres en situación de inactividad manifiestan como motivo principal las responsabilidades familiares y de cuidado, frente al sólo 3,1% de los varones. En el caso andaluz y superando ligeramente a los datos españoles, la cifra asciende al 40,7% de las mujeres frente al 5,6% de los varones

Según los datos relativos a 2010, en Andalucía –con datos muy similares para España en su conjunto– las mujeres dedicaban 4 horas y 31 minutos de media al día para el trabajo no remunerado mientras que los varones sólo destinaban casi la mitad (2 horas y 35 minutos)

DESIGUALDADES DE GÉNERO REFORZADAS POR LA CRISIS Y LAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS

En términos generales, los datos presentados relativos tanto a trabajo remunerado como no remunerado ponen de manifiesto que en el contexto andaluz y español persisten fuertes desigualdades de género. Algunas de ellas son propias de nuestro contexto aunque otras coinciden con las tendencias europeas y reflejan una problemática de género que trasciende las fronteras nacionales. La crisis y la respuesta política a la misma –marcada por la agenda europea– ha venido a acentuar o mantener estas desigualdades de género. En concreto, desde un paradigma neoliberal, estas políticas han puesto el foco en maximizar la productividad y la eficiencia, ahondando en la precarización del mercado laboral y utilizando el trabajo no remunerado de las mujeres para la reproducción y el mantenimiento de la vida.

Si nos centramos en el mercado laboral, el mayor desempleo y temporalidad femenina, la brecha salarial así como la segregación horizontal y vertical –que se observan en los escenarios andaluz, español y europeo– muestran que el mercado laboral está marcado por similares problemáticas de género y que la crisis ha mantenido las tendencias previas a la misma de discriminación de las mujeres. Por su parte, las respuestas políticas a la crisis –definidas desde Europa, con un fuerte carácter desregulador y sin ningún análisis de impacto de género– han contribuido a mantener las pautas tradicionales y el orden desigual de género (Lombardo, 2016). Ahora bien, las ha mantenido en un escenario de mayor precariedad laboral. En este sentido, los datos presentados deben leerse desde el prisma de un empeoramiento generalizado de las condiciones del mercado de trabajo en términos de temporalidad, salarios, derechos laborales, entre otros elementos.

En el escenario español, de forma específica, la reforma laboral (RD3/2012) aprobada por el Gobierno nacional tiene un impacto específicamente negativo para las mujeres. De acuerdo con Lombardo, dicha reforma incrementa las oportunidades de las personas empleadoras de introducir de forma unilateral condiciones de empleo más flexibles, sin atender a negociaciones colectivas. Esto hace más fácil despedir a las personas empleadas, especialmente a aquellas que se asumen la carga del cuidado, en su mayoría mujeres. Asimismo, crea un tipo de contrato temporal

El mayor desempleo y temporalidad femenina, la brecha salarial así como la segregación horizontal y vertical –que se observan en los escenarios andaluz, español y europeo– muestran que el mercado laboral está marcado por similares problemáticas de género y que la crisis ha mantenido las tendencias previas a la misma de discriminación de las mujeres

En el escenario español, de forma específica, la reforma laboral (RD3/2012) aprobada por el Gobierno nacional tiene un impacto específicamente negativo para las mujeres

sin derecho a indemnización en empresas de menos de 50 trabajadores, donde las mujeres están representadas de forma predominante. En la misma dirección, limita el derecho de las mujeres a pedir una reducción de jornada por cuidado de niños o dependientes, reduce los derechos vinculados a la lactancia y elimina los incentivos fiscales relativos a la reincorporación de las mujeres en su mismo puesto de trabajo tras el permiso de maternidad (2016).

El panorama de las pensiones también refleja una clara desigualdad de género que responde a las pautas tradicionales de participación de ambos en el mercado laboral y el trato discriminatorio del mismo hacia la población femenina. Ante la demanda constante de profundización en la reforma de las pensiones y la acentuación de la precariedad laboral –especialmente de las mujeres–, a futuro habrá que estar pendiente de buscar mecanismos que frenen el empobrecimiento y exclusión social de la población de mayor edad en su conjunto. A la par, se precisa una reflexión profunda y acciones específicas que promuevan la valoración del trabajo de cuidados, ampliamente feminizado, y que aseguren pensiones dignas para las mujeres en la última etapa de sus vidas.

En cuanto al trabajo no remunerado, como hemos señalado, la respuesta política a la crisis –a través del debilitamiento del Estado del Bienestar y los recortes en los servicios públicos – ha generado un incremento del trabajo de cuidado no remunerado desarrollado por parte de las mujeres. Tal y como subraya Walby, en Europa “las mujeres trabajan más duro en el hogar como consecuencia de la crisis económica” (2015: 147).

En el contexto español, la doble o triple jornada laboral a la que hacían frente las mujeres antes de la crisis se está viendo acentuada en un contexto de responsabilidades familiares no compartidas con los hombres, de ingresos en caída y de limitaciones económicas (De Villota y Vázquez-Cupeiro, 2016; González y Segales, 2014). El Estado, al mismo tiempo, ha reducido el apoyo para el cuidado de hijos al posponer la extensión de la licencia de paternidad de dos a cuatro semanas, en nombre de la austeridad, y al imponer severos recortes en el apoyo público a la asistencia a la infancia de 0-3 años de edad mediante la reducción de ayudas familiares para el pago de tasas. En el caso andaluz, las actuaciones dirigidas a la financiación de los centros para la primera infancia y al Plan de Apertura de Centros

(aula matinal, comedor y actividades extraescolares), han visto incrementada su cuantía en sus últimos años. Sin embargo, desde los años noventa las escuelas de primer ciclo de educación son concertadas y las empresas al cargo se caracterizan por un alto grado de precariedad. Por su parte, la Administración Pública no incluye cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de contratos con las mismas (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016a).

También vinculado al trabajo no remunerado, a escala estatal se ha limitado el apoyo para el cuidado formal de las personas con dependencia y eliminar la protección social de las personas cuidadoras no profesionales (Lombardo, 2016). En Andalucía, el presupuesto se redujo como efecto de la crisis entre 2010 y 2015. No obstante, para el presupuesto 2017 la política de dependencia, servicios y prestaciones sociales sube un 3% con respecto al año anterior (Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, 2016: 259).

Grosso modo, y con ciertas diferencias según el escenario analizado, todas estas tendencias revelan la escasa valoración del trabajo de cuidados así como un claro impacto negativo de la mayor parte de las políticas sobre la población femenina que desempeña este tipo de trabajo de forma tradicional. Asistimos a lo que López denomina la paradoja de género de la cohesión social: mientras que las mujeres son quienes proveen mayor cohesión social en términos de cuidado y generación de redes sociales, son las más excluidas de la cohesión social en términos de oportunidades (López, 2007 en Del Campo y Pajarín, en prensa). A continuación, y apoyado en este análisis, se presentan algunas líneas de acción para poner la equidad, el bienestar social y la sostenibilidad de la vida en el centro de la política.

RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

La desigualdad entre hombres y mujeres en Andalucía persiste y se ha acentuado en los últimos años como consecuencia de la crisis y la respuesta política a la misma. Las políticas neoliberales –marcadas desde Europa– han puesto el foco en los recortes de gasto público y esto ha impactado en la potencialidad de las políticas públicas para promover la igualdad y, en concreto, la igualdad de género. Así lo ha puesto de manifiesto el análisis realizado sobre la situación de mujeres y hombres en materia

Mientras que las mujeres son quienes proveen mayor cohesión social en términos de cuidado y generación de redes sociales, son las más excluidas de la cohesión social en términos de oportunidades (López, Del Campo y Pajarín)

de educación, trabajo remunerado y trabajo no remunerado. A este respecto, aunque de forma previa a la crisis se produjeron avances clave, en el actual escenario postcrisis se corre el riesgo de una vuelta atrás en un momento político de individualización del riesgo y de reafirmación de roles e identidades tradicionales de género. **En este contexto, ¿qué alternativas o líneas de acción podrían promoverse para avanzar hacia una sociedad con mayor igualdad de género y, por ende, con mayor bienestar social?**

De acuerdo con los datos presentados, parte de las problemáticas en materia de educación y trabajos responden a características específicas del contexto andaluz y español. Así, en Andalucía y España frente a la Unión Europea se observa un aún elevado abandono temprano de la educación, un incremento de las personas que ni estudian ni trabajan y un alto desempleo. Tres fenómenos marcados por la crisis así como por las pautas tradicionales de género. También en ambos escenarios persiste una amplia brecha de género en la salida del mercado laboral. No obstante, la mayor parte de las problemáticas andaluzas y españolas en los tres sectores analizados se corresponden, con mayor acentuación, con tendencias europeas.

Este hecho refleja, por una parte, la necesidad de políticas y acciones específicas para hacer frente a estas problemáticas de nuestro contexto. Por otra, pone de manifiesto los fuertes desafíos compartidos a escala europea en materia de desigualdad de género y la necesidad de definir acciones en esta área tanto desde la política europea como desde la estatal y la autonómica. Por tanto, se precisa avanzar hacia respuestas más coherentes en la promoción de la igualdad de género entre los tres niveles de actuación. En concreto, dada la centralidad de la Unión Europea en la política estatal y andaluza, resulta clave avanzar en la **incidencia política para un marco de política europea que, en efecto, integre un análisis de impacto de género**. Por el momento, la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década, la *Estrategia Europa 2020*, carece de una atención sistemática a las problemáticas de género.

Por otro lado, tanto las problemáticas específicas de nuestro contexto como las compartidas reflejan la fuerza de los roles tradicionales y los estereotipos de género así como el reforzamiento de los mismos durante la crisis. A este respecto,

Dada la centralidad de la Unión Europea en la política estatal y andaluza, resulta clave avanzar en la incidencia política para un marco de política europea que, en efecto, integre un análisis de impacto de género. Por el momento, la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década, la *Estrategia Europa 2020*, carece de una atención sistemática a las problemáticas de género

se pone de manifiesto la necesidad de visibilizar los problemas relativos a la desigualdad de género y cómo se reproducen como un primer paso para su abordaje. En concreto, se precisa de diagnósticos de política que incluyan una atención sistemática a las desigualdades de género. Como la literatura sobre género y política subraya, los problemas públicos no son neutrales al género sino que tienden a reproducir las prácticas tradicionales y excluyentes de género si no se diseñan medidas específicas para evitarlo. De forma concreta, desde las organizaciones de la sociedad civil, debería realizarse un especial seguimiento e incidencia para el desarrollo de los **informes de impacto de género a escala estatal y autonómica** en tanto que compromiso ya adquirido en materia legislativa.

En paralelo, dada la complejidad de las desigualdades de género, se precisa de un abordaje integral que ponga el foco en generar cambios sociales e individuales así como en normas formales e informales. Los sectores analizados en este informe –educación, trabajo remunerado y no remunerado– resultan centrales para avanzar en estos diferentes tipos de cambios. A continuación, se identifican algunas líneas de acción a promover de forma específica en estos sectores:

- **Una política educativa comprometida con la igualdad:**

Con la argumentación de la *necesidad del recorte*, la reducción de fondos para la educación y su privatización están frenando el potencial de la misma como herramienta para la transformación social y la igualdad. Dicha política tiene ya efectos en términos de desigualdad, cohesión y bienestar social y continuará profundizando en los mismos si existe un cambio de dirección en esta política.

Por otra parte, la educación es una herramienta fundamental para romper estereotipos de género y avanzar hacia modelos de comportamiento más igualitarios, para potenciar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y para propiciar que ambos géneros puedan tener oportunidades similares en el mercado laboral y en la elección de la vida que desean vivir.

A este respecto, se precisa de una política educativa comprometida con el desarrollo de las capacidades de las personas y con los valores de igualdad social y de género. Un gran pacto de Estado sería necesario en esta materia así como un compromiso serio con su financiación frente a

Se precisa de una política educativa comprometida con el desarrollo de las capacidades de las personas y con los valores de igualdad social y de género

la exigencia de recortes.

• **Acciones específicas para dar respuesta al abandono temprano de la educación/ formación y al número creciente de personas que ni estudian ni trabajan:**

Ambos fenómenos se encuentran en mayor medida masculinizados dada la destrucción de empleo masculino en la primera fase de la crisis. No obstante, las cifras son alarmantes en ambos géneros y responden a la alta destrucción de empleo así como a la ausencia de alternativas en el mercado laboral, especialmente para las personas jóvenes y poco formadas. Dada la relevancia del problema de forma inmediata y futura, resulta clave promover acciones concretas en esta materia y hacer un seguimiento a las mismas.

• **Una reforma laboral que combata la desigualdad de género:**

Como se ha indicado, la última reforma laboral que tiene impactos diferenciados de género contribuyendo a la precariedad, el empobrecimiento y exclusión social en mayor medida de las mujeres. Ante la misma, se precisa avanzar hacia una reforma que incluya acciones específicas frente a los problemas estructurales relativos al mayor paro femenino, la mayor parcialidad femenina, la brecha salarial y la segregación horizontal y vertical de género.

Para ello, se precisa fortalecer la debilitada negociación colectiva, dando voz y abriendo espacio para la participación activa de trabajadores y trabajadoras en la definición de sus condiciones de trabajo. En la misma línea, resulta central impulsar la formación de género en sindicatos y representantes del empresariado de cara a la visibilización y toma de conciencia sobre el problema por parte de estos sectores.

Igualmente, sería necesario revisar el contrato temporal sin derecho a indemnización en empresas de menos de 50 trabajadores, donde las mujeres están representadas de forma predominante; y el permiso de lactancia, en la actualidad sólo disfrutable por uno de los progenitores pero no por los dos. Paralelamente, se precisa la recuperación de los incentivos fiscales relativos a la reincorporación de las mujeres en su mismo puesto de trabajo tras el permiso de maternidad, y la revisión de los pluses sobre salarios (antigüedad, asistencia y puntualidad, nocturnidad,

Se precisa fortalecer la debilitada negociación colectiva, dando voz y abriendo espacio para la participación activa de trabajadores y trabajadoras en la definición de sus condiciones de trabajo

entre otros) que tienden a desfavorecer a las mujeres. La promoción de horarios laborales más eficientes, por su parte, constituye también un eje central para avanzar en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

• **Una ampliación de servicios públicos formales de cuidados:** La corresponsabilidad entre mercado, hogares y familia pasa ineludiblemente por una intervención fuerte y decidida –del estado nacional y las instituciones autonómicas– que impulse redes de servicios formales de cuidados. No es posible romper la discriminación que se reproduce entre el hogar y el mercado laboral si no se reduce la carga obligada de trabajos de cuidados sobre las mujeres. Guarderías con horarios compatibles con el empleo y servicios de atención formal de personas dependientes son dos servicios fundamentales. Asimismo, las políticas de infancia y dependencia deben evitar consolidar los roles tradicionales de género en la división sexual del trabajo.

• **Un sistema de pensiones que asegure una vida digna de ancianas y ancianos:** La histórica menor presencia de las mujeres españolas en el mercado laboral y las peores condiciones laborales han generado desigualdad de género en materia de pensiones. La misma se traduce en un fuerte riesgo de feminización de la pobreza, especialmente, de las mujeres de la tercera edad. Junto con ello, el empeoramiento generalizado de las condiciones de trabajo hace necesario que se definan mecanismos que frenen el empobrecimiento y exclusión social de la población de mayor edad en su conjunto. Y, más concretamente, se precisa de acciones específicas que promuevan la valoración del trabajo de cuidados, realizado en muchas ocasiones por las mujeres, y que aseguren pensiones dignas para las mujeres en la última etapa de sus vidas.

• **Permisos de maternidad y paternidad iguales, intransferibles y pagados al 100%:** La Ley 9/2009, de ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas entrará en vigor el 1 de enero de 2017 tras seis años de paralización. Sin embargo, dicha ley mantiene una clara desigualdad de derechos dado que, como máximo, los padres podrían disponer de cuatro semanas para cuidar a sus bebés, la cuarta parte de las 16 que dura el permiso de

La corresponsabilidad entre mercado, hogares y familia pasa ineludiblemente por una intervención fuerte y decidida – del estado nacional y las instituciones autonómicas– que impulse redes de servicios formales de cuidados

Se precisa de acciones específicas que promuevan la valoración del trabajo de cuidados, realizado en muchas ocasiones por las mujeres, y que aseguren pensiones dignas para las mujeres en la última etapa de sus vidas

maternidad.

En octubre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados demandó prácticamente por unanimidad los permisos iguales, intransferibles y pagados al 100%. Este tipo de permisos podrían contribuir a que padres y madres avanzaran hacia mayor reparto del trabajo de cuidados en los primeros meses de crianza; a que los roles tradicionales de género y los modelos esencialistas de *ser hombre y ser mujer* se pusieran en mayor medida en cuestión; y a que el mercado laboral no penalizara a las mujeres por el disfrute de estos permisos. En este sentido, la Proposición de Ley de la PPIINA, que está completamente elaborada y lista para votarse, podría conformar una herramienta clave para romper con la *paradoja de género de la cohesión social*.

Ahora bien, más allá del trabajo para impulsar el **diseño, seguimiento y evaluación de estas iniciativas concretas**, la práctica en materia de políticas públicas y género pone de relieve que el cambio en esta dirección no es sencillo ni lineal. Por el contrario, dado el origen estructural y sistémico de esta desigualdad, el trabajo por la igualdad de género hace frente a múltiples dificultades y resistencias. No existe siempre un reconocimiento de las desigualdades de género como problema público y, cuando sucede, coexisten múltiples visiones sobre cuál es el problema y cómo debe abordarse. En estos tiempos, además, con el reforzamiento de los modelos esencialistas de lo masculino vs lo femenino, se precisa un trabajo constante de **sensibilización a la ciudadanía en general y de incidencia política sobre las instituciones públicas** –andaluzas, españolas y europeas–. A este respecto, el foco ha de ponerse en la desigualdad de género y su intersección con otros factores de desigualdad como la clase social, la edad, el origen étnico, la orientación sexual, entre otros.

La Proposición de Ley de la PPIINA, que está completamente elaborada y lista para votarse, podría conformar una herramienta clave para romper con la *paradoja de género de la cohesión social*

BIBLIOGRAFÍA

- Addabbo, Tindara; Paula Rodríguez-Modroño y Gálvez, Lina (2015) “Gender Differences in Labor Force Participation Rates in Spain and Italy under the Great Recession”. *Revista de Economía Mundial* 41: 21-42.
- Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos (2016) Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017. Consejería de Hacienda y Administración Pública, Junta de Andalucía. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/genero/informe/informe2017/informe.pdf
- De Villota, Paloma y Vázquez-Cupeiro, Susana (2016) “The restructuring of the Spanish Welfare State: One step forward, two steps back?” en Schubert, K., Kuhlmann, J. y De Villota, P. (eds.) *Challenges to European Welfare Systems*. Springer, Berlín, pp.171-187. ISBN 978-3-319-07680-5
- Del Campo, Ester y Pajarín, Marta (en prensa). Gender Inequality in the E-2020 and Spain, en J. Ramos y E. Del Campo, E. (eds.). *Re-shaping the European Productive and Social Model: a reflexion from the south. The Implementation of the Europe-2020 Strategy in Spain*. Peter Lang.
- European Commission (2013) The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies. Disponible en: http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/documents/130410_crisis_report_en.pdf
- Gálvez, Lina y Rodríguez-Modroño, Paula (coords.) (2016a) El impacto de la crisis y las políticas de austeridad en las mujeres y la igualdad de género en Andalucía en el escenario post-crisis. Informe GEP&DO. Sevilla. Disponible en: <http://genderobservatory.com/que-hacemos-2/investigacion-e-informes/informes/>
- Gálvez Muñoz, Lina y Rodríguez-Modroño, Paula (2016b) “Una crítica desde la economía feminista a la salida austericida de la crisis”. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas* 1: 8-33.
- Giménez-Nadal, J. Ignacio y Molina, José Alberto (2014) Regional unemployment, gender, and time allocation of the unemployed. *Review of Economics of the Household*, 12, 1, 105-126. Doi: 10.1007/s11150-013-9186-9
- González, Elvira y Segales, Marcelo (2014) Women, gender equality and the economic crisis in Spain, en Karamessini, M. y Rubery, J. (eds.) *Women and Austerity: the Economic Crisis and the Future for Gender Equality*. Londres, Routledge, pp. 229–47.
- Lombardo, Emanuela (2016) “The Spanish Gender Regime in the EU Context: Changes and Struggles in Times of Austerity Gender”, *Work & Organization* 27: 1-14. doi:10.1111/gwao.12148
- Walby, Sylvia (2015) “Crisis in the Gender Regime”, en *Crisis*. Cambridge, Polity Press, pp. 144-160.

BASES DE DATOS, ENCUESTAS Y ESTADÍSTICAS CONSULTADAS

- Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía:
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>
- Eurostat:
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- Instituto Nacional de Estadística:
<http://www.ine.es/>
- Encuesta de empleo del tiempo de la población andaluza, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía:
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia./eet/index.htm>
- Estadística de Estudiantes Universitarios, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/alumnado.html>

Cofinanciado por:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Coordinado por:



OXFAM
Intermón